



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS**

**8564**

*Propuestas de liquidación provisional de oficio del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los sujetos pasivos u obligados tributarios o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente, importe y procedimiento se especifican a continuación:

Propuestas de liquidación provisional de oficio del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

Nº expediente	Nif	Sujeto pasivo	Importe
MTPA 14100 2012 518078	Y2434472M	WULF RALF AUGUST	4.829,75
MTPA 14100 2012 531576	Y2678695Z	PFEIFFER SILVIA NATALIE	3.017,90
MTPA 14100 2013 516474	X6258820Z	MARX RENATE	2.258,99
MTPA 14100 2013 517967	Y3082065X	NURZHANOV NURLAN	5.530,91
MTPA 14100 2013 501625	Y2762984P	BULATOVA NATALIA	303,63
MTPA 14100 2013 501549	X1062211W	WANTENBERGER BIANKA ILONA	3.392,74
MTPA 14100 2013 501549	X1062211W	WANTENBERGER BIANKA ILONA	512,06
MTPA 14100 2013 507985	Y2837201G	CANDA TOMAS	2.125,21

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos u obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación en el boletín oficial (B.O.I.B.), de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 hs., en la Agencia Tributaria de les Illes Balears - Servicios Centrales sita en la C/ Can Troncoso nº 1 de Palma, a los efectos de notificarles.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Palma, 14 de maig de 2015

**El Director de la Agencia Tributaria**  
Alberto Roibal Hernández

